

ACUERDO N° 128

RECOLETA, 19 DE JULIO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°247 de fecha 14 de julio de 2022 del Jefe del Departamento de Aseo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Cristian Massu Muñoz y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR EN VIRTUD DEL ART. 8°, 63°, 65° Y 138° DE LA LEY 18.695 UN CONVENIO INTERCOMUNAL PARA EL LLAMADO CONJUNTO DE LICITACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO KIASA-DEMARCO

LAS MUNICIPALIDADES INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ALCALDES CERROS DE RENCA, EN VIRTUD DEL ARTICULO 138° DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES EXPRESAN SU VOLUNTAD DE ASOCIARSE A EFECTOS DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TECNICA, DE MANERA COMUN PARA TODAS ELLAS Y SUSCRIBEN UN CONVENIO A FIN DE IMPLEMENTAR EL SERVICIO, TANTO EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA COMO RELLENO SANITARIO, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES INSPECTIVAS PROPIAS E INDELEGABLES DE CADA UNA DE ELLAS”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar, Transcrito a Control, Jurídico, Dimao, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **6e92cfb3379be90**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

